

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño al Programa Presupuestario E-095 "Participación Ciudadana" ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 01-04-2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 23-07-2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Viridiana Acosta Sánchez	Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa presupuestario E095 "Participación Ciudadana" correspondiente al ejercicio fiscal 2019 que fue financiado con recursos de origen estatal y federal que se operan en del Estado de Quintana Roo, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación estatales del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El proceso de la evaluación de desempeño establecido en el Programa Anual de Evaluación 2020 al Programa Presupuestario E-033 "Gobernabilidad", se realizó bajo el modelo de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, determinada por la Instancia coordinadora de la Evaluación del Desempeño del Estado. El modelo de los Términos de Referencia aplicable, es un documento que establece los instrumentos homogéneos para la realización del tipo de evaluación, en éste caso, Específica del Desempeño. De acuerdo con el CONEVAL (s.f.), la Evaluación Específica del Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un ejercicio fiscal. Este tipo de evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas a alcanzar de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal o estatal que toman decisiones a nivel gerencial. Así mismo, se realiza una valoración del Programa Presupuestario, con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), en cuanto al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y metas alcanzadas a través de los indicadores estratégicos y de gestión.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de gabinete

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE EL PROGRAMA.

Problema	Causas
Escasa participación ciudadana en los temas de Gobierno	Falta de espacios de participación ciudadana en el Sistema de Gobierno
	Reservas ciudadanas para creer en el cumplimiento de acciones de gobierno
	Falta de interés ciudadano en las acciones de Gobierno por la poca credibilidad que tiene hacia sus gobernantes

Fuente: Programa Sectorial de Gobernabilidad y Protección civil 2016-2022.

De acuerdo a la información anterior y que se encuentra contenida en los documentos que coadyuvan al diseño del programa, se recomienda que en la definición de la problemática se describa a la población o área de enfoque que presenta el problema, así como la ubicación territorial del mismo.

RESULTADOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA "GOBERNABILIDAD"

Indicador	Programado: 16.000
Propósito: Posición Nacional del Índice de Calidad Institucional y Eficiencia Política	Ejecutado: 16.000
	Comportamiento hacia la meta: Descendente
	Porcentaje de cumplimiento: 100%
Indicador Componente 1: Porcentaje de actividades realizadas para fomentar la Participación Ciudadana	Programado: 100.000
	Ejecutado: 122.727
	Comportamiento hacia la meta: Ascendente
	Porcentaje de cumplimiento: 122.727%
Indicador Componente 2: Porcentaje de asociaciones civiles y grupos religiosos atendidos	Programado: 100.000
	Ejecutado: 107.500
	Comportamiento hacia la meta: Ascendente
	Porcentaje de cumplimiento: 107.500%

Fuente: Elaboración propia con base en fichas de avance de indicadores proporcionados en SEGOB/DEYS/0041/2020

De acuerdo a la información de los reportes de avances de metas que realiza periódicamente la UR, tanto en el indicador estratégico del objetivo del nivel propósito así como los de gestión, de los objetivos del nivel componente, se observa que los resultados de los servicios proporcionados a través del programa se encuentran en una semaforización verde, el cual se interpreta como un desempeño satisfactorio, por lo que se sugiere ampliar la cobertura de atención para obtener mayores resultados positivos.

Componente 1. Espacios de participación ciudadana fomentados.

- Tipo de beneficiario: Persona
- ¿Atiende a perspectiva de género?: No

Componente 1	
Beneficiarios	Total
Hombres	0
Mujeres	0
Grupos Prioritarios	113,560
Total por Mes	113,560

Fuente: Formato de beneficiarios proporcionado en SEGOB/DEYS/0041/2020

Componente 2. Relación respetuosa con las asociaciones civiles y grupos religiosos fomentada.

- Tipo de beneficiario: Persona
- ¿Atiende a perspectiva de género?: No

Componente 2	
Beneficiarios	Total
Hombres	0
Mujeres	0
Grupos Prioritarios	420
Total	420

Fuente: Formato de beneficiarios proporcionado en SEGOB/DEYS/0041/2020

De acuerdo a la información de los formatos evaluatorios de beneficiarios en la que se observa que la población atendida corresponda con la proyectada, se identifica un cumplimiento satisfactorio de resultados, sin embargo, se recomienda que al planear y focalizar la población objetivo se fortalezca la desagregación de la población atendida, precisando en todos los componentes la descripción de las siguientes características:

El municipio, localidad, género y grupo prioritario (niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad), con la finalidad de mejorar la planeación, medición e impacto del programa en la población.

Comparando el gasto devengado de los ejercicios 2018 y 2019 se obtuvo un gasto de 3 millones 175 miles de pesos y 2 millones 621 miles de pesos respectivamente teniendo una variación obteniendo al igual variaciones inerciales significativas según información enviada por la dependencia.

Modificado, devengado y Subejercicio				
Concepto	2018	2019	Variación Inercial	Variación Real*
Modificado	3,961,117.06	3,197,837.01	-763,280.05	-22.1%
Devengado	3,174,552.29	2,621,200.06	-553,352.23	-20.4%
Subejercicio	786,564.77	576,636.95	-209,927.82	-29.3%

* Factor de deflactación 1.037 (Fuente Cuenta Pública 2019 del Gobierno del Estado de Quintana Roo)

Deflactado con el Índice de Precios Promedio del Consumidor de la ciudad de Chetumal, Q. Roo.

Ejercicio del gasto del ejercicio fiscal 2019			
Capitulo	Modificado	Devengado	Subejercicio
Servicios Personales	2,953,902.71	2,469,712.81	484,189.90
Materiales y Suministros	84,504.18	57,115.53	27,388.65
Servicios Generales	159,430.12	94,371.72	65,058.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
Total general	3,197,837.01	2,621,200.06	576,636.95

En el cuadro siguiente se puede observar que la principal fuente de financiamiento para la ejecución del programa presupuestario E-095 "Participación Ciudadana".

Tabla 7. Principales fuentes de financiamiento					
Fuente	Monto Original	Monto Modificado	Monto Ejercido		
			Importe	% Financiamiento	Variación
Recursos Fiscales	0.00	368,835.14	277,646.09	11	91,189.05
Financiamientos Internos	0.00	47,461.21	47,461.21	2	0.00
Recursos Federales	4,155,790.00	2,781,540.66	2,296,092.76	88	485,447.90
Recursos Federales Etiquetados	0.00	0.00	0.00	0	0.00
Sumas	4,155,790.00	3,197,837.01	2,621,200.06	100	576,636.95

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- 1. Se cuenta con presupuesto asignado para la ejecución del programa.
- 2. Se cuenta con instrumentos de diseño y planeación enfocados a resultados.
- 3. Se cuenta con reportes oportunos del avance de metas del programa a través de indicadores estratégicos y de gestión.
- 4. Se cuenta con instrumentos de rendición de cuentas de los resultados del programa.
- 5. Se cuenta con una alineación estratégica pertinente con objetivos superiores, como lo son del PDE, Programa Sectorial y Plan Nacional de Desarrollo.

2.2.2 Oportunidades:

- 1. Se cuenta con sistemas externos para el reporte de información periódica de las acciones emprendidas por su institución.
- 2. El programa cuenta con referentes de distintos órdenes de gobierno en cuento a estrategias de cobertura.
- 3. Distintos procesos institucionales por parte de órganos externos que permiten la mejora continua de los programas presupuestarios.
- 4. Existe espacios de capacitación constante para el personal que maneja la planeación y evaluación de los programas.
- 5. se cuenta con evidencia emitida en el presente informe para la mejora del programa.

2.2.3 Debilidades:

- 1. Carencia de los criterios CREMAA en el diseño de indicadores.
- 2. Carente uso de metodología en proyección de cobertura, así como su desagregación.
- 3. Medios de verificación carente de contenido de datos establecidos por la MML.
- 4. El programa no cuenta con reglas de operación o documento equivalente que coadyuve a la entrega de los servicios.

2.2.4 Amenazas:

- 1. Recortes presupuestales.
- 2. Confinamiento por contingencias naturales y/o de salud.
- 3. Rotación de personal.
- 4. Cambios de estructuras contables y presupuestales por mandatos constitucionales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Gobernación del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E095- "Participación Ciudadana", desglosado de la siguiente forma:

Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	25.87%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	21.03%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	28.3%%
Totales	100%	75.5%
Fuente: elaboración propia, 2020.		

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda que en la definición de la problemática se describa a la población o área de enfoque que presenta el problema, así como la ubicación territorial del mismo.
2. Se identifican carencias de la MML en los medios de verificación de la mayoría de los indicadores de acuerdo al análisis realizado en el anexo B, por lo que se recomienda apegarse a la metodología y fortalecer la elaboración de estos y su contenido, el cual debe ser (de acuerdo a la MML) nombre de la evidencia, quien la genera, y con qué periodicidad; misma que debe coincidir con el reporte de su indicador.
3. Se recomienda que al diseñar los indicadores de resultados del programa estos cumplan estrictamente con los criterios CREMAA (Claro, relevante, monitoreaable, adecuado y aportación marginal), ya que en análisis realizado en el anexo B se identifica carencias en este sentido.
4. Se recomienda realizar una publicación permanente de los logros, resultados y contribuciones del programa, en específico y principalmente los avances del programa sectorial y líneas de acción del PED, ya que, al realizar el análisis correspondiente, no hay publicación de tales instrumentos. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público contribuyendo de igual forma a la mejora de la rendición de cuentas.
5. Se recomienda atender observaciones y hallazgos de los anexos A, B y C (formatos evaluatorios), así como del análisis FODA y todas aquellas que se encuentren dentro del cuerpo del informe.
6. Se recomienda tener consistencia entre los arboles de problemas y objetivos y la construcción de la Matriz de Indicadores, de conformidad a lo que estable la Metodología de Marco Lógico.
7. Con la finalidad de fortalecer la planeación estratégica con enfoque a resultados, de manera independiente a los requerimientos por parte de la SEFIPLAN y el CEDQROO, se recomienda a las instituciones que de manera proactiva generen un documento metodológico en el que se defina la cobertura, en el cual haya una desagregación de género, así como de los grupos prioritarios atendidos. Adicional a la identificación de las poblaciones y su localización, tampoco se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental propio o en los sistemas institucionales. Se recomienda que dichos procesos sean documentados apremiantemente para sustentar la etapa metodológica manejada de acuerdo a la MML.
8. Se recomienda que de manera proactiva se genere un documento normativo del programa estatal (reglas de operación), en el que se describan los procesos que se llevan a cabo para otorgar los servicios, con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación y operación del programa y que estos se mantengan actualizados con criterios de resultados.
9. La UR dentro de la institución deberá dar seguimiento y atención a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) dentro del marco del SED estatal.
10. Todo documento que se recomienda diseñar tiene que ser bajo esquemas oficiales/institucionales.
11. Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación este observada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Federal es importante que sea reportada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). Este proceso deberá ser coordinado por el CEDQROO.
12. Con la información proporcionada se realizó el análisis donde se observó que al inicio del ejercicio el presupuesto aprobado es menor al devengado este sentido las modificaciones presentadas mediante firma de

convenios son importes de gran importancia que impactan positivamente al cumplimiento de las metas establecidas en el programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Adalberto Escobar Chacón

4.2 Cargo: Coordinador Responsable de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Uniconsul del Sureste S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Ing. Adalberto Escobar Chacón

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: unicondesp@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 999 926 20 23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E095- "Participación Ciudadana

5.2 Siglas: E095

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobierno

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Despacho de la Secretaría de Gobierno.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo
Teléfono:
Conmutador: 8350550
Extensión: 41100, 41095 Y 41096
Correo Electrónico: Arturo.Contreras@qroo.gob.mx
Secretario de gobierno.

Unidad administrativa:
Despacho de la Secretaría de Gobierno.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

6.3 Costo total de la evaluación: \$87,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales de libre disposición

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>